

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
  
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de Constancias de Inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT-03-047), bitácora No. 23/BW-0142/05/15.
  
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente a la firma de tercero autorizado para recibir notificaciones, en página 1.
  
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
  
- V. **Firma del titular:**   
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
  
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

2619

OFICIO N° 03/ARRN/1056/15  
BITÁCORA: 23/BW-0142/05/15

Chetumal, Quintana Roo, a 10 de Junio de 2015

"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente



C. MARCOS MAY UC  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
EJIDO VENUSTIANO CARRANZA  
DOMICILIO: CASA EJIDAL VENUSTIANO CARRANZA S/N,  
COLONIA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 77882  
MUNICIPIO DE JOSE MARIA MORELOS; QUINTANA ROO

Handwritten notes: "Copia original" and "12/06/15" next to a redacted area.

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 27 de mayo de 2015, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación al Programa de Manejo Forestal que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 02 de abril de 2014, la **Modificación** al Programa de Manejo Forestal, integrada en el **LIBRO QROO, TIPO PM, VOLUMEN 2, NÚMERO 6, AÑO 14**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **Ejido Venustiano Carranza, P23006VEN001**; ubicado en el Municipio de **JOSE MARIA MORELOS**; autorizada mediante Oficio Número **03/ARRN/0494/14-**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

Handwritten signature of Lic. José Luis Pedro Funes Izaguirre over the official stamp of the Delegación Federal.



**LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE**

*"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".*

C.c.p. Lic. Carolina García Cañón.- Delegada Federal de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.  
Lic. Javier Castro Jiménez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.-javier.castro@qr.semarnat.gob.mx

JLPI/DCJ/YMG/SEA

